

711 Josef Antonio de la Rúa, Bédel, Salamanca á
Clauuro pleno p.^a mañana Miércoles á las diez de la ma-
ñana, para ver una carta del Emsermo Señor D.ⁿ
Pedro Inevedo, dando parte á la Uniu.^d de haber sido
elevado á la Dignidad de Cardenal de la Sta y q.^a Ro-
mana. Para ver otra del Ilmo. Sor. D.ⁿ Bernardo
Riega del Consejo y Cámara de S. M. en respuesta
de la que se le remitió dándole parte de la elección
del Sor. Rector. Para ver un oficio de la Diputa-
cion del Hosp.^l Gen.^l dando gracias á la Uniu.^d por
la limosna con q.^e ha contribuido p.^a su reedificación.
Para ver la consulta que se hade hacer al Supremo
Consejo sobre provision de Catedras acordada en el
pleno de 29 de Nov.^o ultimo. Para ver un memori-
al de D.ⁿ Juan Rubio, suplicando á la Uniu.^d se-
le entregue la R.^l Provision del Consejo relativa á la
dispensa de cursos q.^e le hizo, quedando copia
de ella en la Secretaria. Quedanse á Clauuro de
Catedraticos, para ver una R.^l Prov.^{on} del Consejo
en q.^e pide informe acerca de la representacion
del D.ⁿ D.ⁿ Josef de Ayuso, sobre la venta de su
Cat.^a la exposicion hecha en el particular por
el mismo, á la Junta de Adm.^{on} remitida por esta
al Clauuro, y otra proposicion q.^e hace D.ⁿ Sor.
á la Uniu.^d en el punto. Para ver un oficio del
Juzgado Protector de Iglesias de ord.^o Milit.^l afin
de q.^e la Uniu.^d como uno de los participantes en diez-
mos exponga instructivamente lo q.^e se le ofrezca so-
bre el recurso hecho por el Parroco de Sta Maria
Magdalena de esta Ciudad. Para ver otro oficio
del Intendente Interino de esta Ciudad, p.^a q.^e la
Uniu.^d entregue á D.ⁿ Manuel Alvarez Recacho
representante de los herederos del Sor. D.ⁿ Recacho
los caidos q.^e le corresponden por su Catedra de
Fisica en q.^e inserta una R.^l orden comunicada

Quedo enterado de haver pasado en R. U. el Claustro a la nueva Eleccion de Rector por los motivos q. espone, y no dudo que los Vocales que la formaron manifestarian su celo y justificacion como lo tienen acreditado en otras cosas.

Con este motivo remeto al Claustro y su Rector, verdaderos des. de complacerle, como Director, y como Particular.

Madrid y Dize 4. de 1816.

Bernardo Mico

su Rector y Claustro de la R. Universidad de Salamanca



2
Compendio de Ciencias para el
D. D. de H. M.



© Este Compendio de Ciencias para el D. D. de H. M. es propiedad de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid. No se permite su reproducción ni su venta sin el consentimiento expreso de la Academia.

Compendio de Ciencias para el D. D. de H. M.
Madrid, 4 de Mayo de 1816

Impreso en la Imprenta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.

Compendio de Ciencias para el D. D. de H. M.

Humo por

La Diputacion del Hospital Gral. de Salamanca da à V. S. las mas expresivas gracias por la Limosna de mil y quinientos R. que se ha dignado dispensar para la Redificacion de sus antiguos Edificios: queda muy Reconocida à V. S. por esta obra de piedad que ha exercido en favor de los Pobres Enfermos; y no duda que en lo sucesivo cooperara V. S. quanto le sea posible para que tenga efecto una obra tan util en beneficio de la humanidad.

Nuestro S.º guarde à V. S. muchos años.

Salamanca 21. de Nov. de 1816.

Vicente Hernandez
Peru Adm.º Genl.

Ramiro Ayuso
Ayudante

Benito Gonzalez
Diput.º Prio.

Humo por Rector y Claustro de la R. Univ. de esta Ciudad.



11

Office 1816

La Diputación del Hospital San Sebastian
de San Sebastian en el mes de Mayo de 1816
ha acordado que se pague a don Juan de Dios
de la Cruz el importe de la cuenta que le
ha presentado por los gastos que ha hecho
en el Hospital de San Sebastian en el mes
de Mayo de 1816. Y para que conste se
ha acordado que se pague a don Juan de
Dios de la Cruz el importe de la cuenta
que le ha presentado por los gastos que
ha hecho en el Hospital de San Sebastian
en el mes de Mayo de 1816.

En San Sebastian a 12 de Mayo de 1816

2
Comandante de Armas
Don J. de Dios



Q. P. de
P. de

Salam. ca 20 de Añ. de 1816.

Pase á el Claustro



D. Juan Cristóbal Rubio Encantes
en esta Universidad á V. S. con el debido respeto
exponi que hallandose en la Secretaría una V. S.
provisión del Consejo q. le pertenece, y de la qual
quiero hacer uso para sus fines particulares.

Q. pp. á V. S. tenga á bien mandar, q. desan-
do copia en esta Secretaría, se le entregue el origi-
nal. D. q. á V. S. m. n. Salamanca 26 de Añ.
de 1816

Juan Cristóbal Rubio

AVSA



2
Biblioteca de la Universidad de Sevilla
Ms. B. 1. 1. 1. 1.

AUSA



15

D.^o Fernando Bernaldes, Clerigo Fonsurado natural de
Salvatierra Obispado de Badajoz, ha ocurrido al Consejo
haciendo presente que hallandose huérfano y muy pobre
le recogió un Tío residente en aquella Ciudad, à cuyas es-
pensas ha estudiado en el Colegio de S.^o Anton la latinidad, ma-
tematicas, Logica, Metafisica y Filosofia Moral, y en el curso
proximo no pudiendo pasar à Universidad por la escasez de
medios de su Tío, estudió en el mismo Seminario y ganó el curso
primero de Derecho civil, y habiendo ya parado à esa Universidad
à continuar su carrera, no se le admite sin preceder la habilita-
cion de dicho curso, y mediante q.^{ta} hasta el plan de estudios de
807. estuvieron habilitados los q.^{ta} se ganaban en dho Seminario
ha solicitado se le habilite el citado curso primero de leyes.

Lo que participo à V.S. de orden del Consejo, à fin de que
haciendolo presente en el Claustro de esa Universidad, le infor-
me por mi mano lo que se le ofreciere y pareciere sobre la
esperada solicitud, y del recibo de esta se servirá darme
aviso.

Dios que à V.S. m.^{ta} a.^{ta} Madrid 27. de Nov.^{bre} de 1816.

Por el Sec.^o D.^o Bart.^o Muñoz

D. Valentin de Pineda

Por el Rector de la Universidad de Salamanca.



Compendio de Grammatica
Deo in 1776.

Le halla copiado esta obra en la expresion
De una Clavero.



8

14

Almo. Sr. D.
Sr. D. D. D.

Hallándose la Univ. con la satisfacción de haber sido elevada ^{al} ~~al~~
~~su~~ Cardinal de la S. Iglesia Romana, su D. y Cated. el Eminensí-
mo 1.º Obispo de Orense, que también fue Canónico Magistral de ese
Cabildo, ha acordado dar gracias al todo Poderoso con una solemne
función de Sol.ª que celebrará el día 16 del Corriente á las 10 de
la mañana, ^{y se reservó á las 4 de la tarde,} y espera que V. U. tendrá la bondad de honrarla
con su asistencia por medio de sus Comisarios, y de contribuir por
su parte á hacer más decorosa una función en que ambos Cuerp.
no pueden menos de considerarse interesados.

Dios que á V. U. m. d. p. De este nuestro Claustro ^{1.º}

+ en el oficio del Ayuntamiento. se omitirá una cláusula que está entre pa-
reséntese, y la última, y la demás concluirá con la palabra asistencia
al obispo ^{esta}

Se remitiéron estos oficios con fha 13.º Dic. 1816: ~~al~~ al Ilmo. Cavildo, Ayuntamiento, y Governador, firmadas de los Sr. Dros. Rector = Ayuso; Corra, y de Don Maganinos, como encargado de la Secretaría =

AVSA



En cumplimiento de la Orden de H. C. A. comunicada al
 este Claustro p.^a q. informe acerca de la solicitud
 de Sr. Fernando Bernádez, n.^o de Salamanca
 ayudo de Badajoz, que pide se le habilite el Curso
 primero de Leyes q.^e ha estudiado en el Seminario de
 S.ⁿ Anton de aquella Ciudad, ha acordado la Univ.ⁿ
 informar á H. C. A. q.^e podrá ^{habilitarle} ~~habilitarse~~ el Curso prim.
 de Leyes con la condicion precisa de sugetarse á exam.
 men, en atencion á la aplicacion de este sugeto, es co.
 vez de ^{Cursantes} ~~profesores~~ y anterior inscripcion del mismo
 Seminario p.^a estos Cursos con ^{esta} ~~la~~ Univ.ⁿ
 H. C. A. determinará lo que fuere de su supe.
 rior agrado.

De este n.^o Claustro de la Univ. de Sa.
 lamanca a 4 de Dic.^{bre} de 1846.

Con esta fecha se remitió firmada, del Sr. Rector, Proman
 Campelago, y de mi el encargado de la secretaria.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Comprimi al Numero primo de H. de D. de
de 1796.



A
M. P. S.

La Universidad de Salamanca que desde el principio del año
de 1809. en q. la Ciudad fue ocupada por las tropas enemigas
vio casi yermas sus escuelas, aunque ya entonces habia vacan-
te alguna Catedra, y fueran vacando otras, no cre-
yo conveniente sacarlas á disposicion, juzgando & reconociendo
la autoridad ilegítima. Despues quando por la retirada de las tropas
enemigas se vio libre de este respeto, los proyectos y planes que el Go-
bierno meditaba sobre la instruccion publica, debieron hacerse proce-
der en esta parte con la mayor detencion y miramiento, lo q. ha crei-
do no menos necesario que S. M. el Rey N. S. (Dios se que) se
sirvió enviar Visitadores á la Univ. ~~mientras se anunciaba~~
~~un Plan literario general para todas las del Reyno,~~
q. previo el examen de varios documentos hubiese de formar la
Junta de Ministros, creada al intento.

La lentitud de una obra que pide sin duda inme-
rables datos y profundas meditaciones para lograr el acierto, puede por
otra parte ceder en menoscabo de la empenanza publica, si entretanto
no se proveen las diez y seis Catedras que segun el testim. adjunto
resultan en el dia vacantes.

Verdad es que estan regentadas por sustitutos; pero
aun quando la idoneidad de estos no desdiga de la de un Catedratico, tal
vez no miraran con igual zelo el desempeño de un exercicio que pue-
de decirse no tiene recompensa. La falta de esta llamara
tambien facilm. su atencion á otros negocios y ocupaciones, q.
distrayendolos del estudio de sus respectivas facultades, los haga
aun para lo hicieron Maestros menos dignos de este nombre. No
faltan tampoco Ciencias, cuya profesion no conduciendo á otro pre-
mio que al que consiste en la dotacion de la Catedra, mien-



tras esta la regente un Substituto con incertidumbre de lograr el título de propietario, no se tomará otro trabajo que el que baste para conservar su reputación, desempeñando de qualquier modo una obligación cuyo cumplimiento pide además de un profundo estudio, y deprendim. de algunos intereses.

Estas consideraciones, y las no meno poderosa de que el premio es debido á quien en el discurso de su carrera ha trabajado con algun esmero, movieron á la Universidad á hacer á oposicion en el a. de 1816. las primeras Catedras vacantes de cada facultad, quatro de las quales estan provistas á consulta de S. A.

Con igual objeto y en observancia de las leyes academicas hubiera la Universidad procurado que se leyeren las restantes, á no haberla detenido la significacion de uno de los S. Visitadores, que no lo juzgó oportuno acaso por mirar mas cercano el resultado de su comision.

Pero dilatandose este de dia en dia, como por los autos de visita quedan en su vigor las leyes academicas, la Universidad que no puede desentenderse de su observancia, en especial quando está persuadida que el bien de la enseñanza exige la pronta provision de las Catedras, llama á este punto la consideracion de S. A. (con cuya aprobacion fíjase los edictos para las Catedras vacantes sin recelo de exponerse á dar un paso que en tales circunstancias pudiera parecer menos acertado.)

D. Marcos

En atencion á lo acordado en Claustro de ayer 11 de Dic. se omite el parecer oficial, y en su lugar se subministra lo siguiente + Esperando tendrá á bien manifestarme si en tales circunstancias conviene ó no acordar oposicion las primeras Catedras

D. Marcos Dijo que á V. A. m.º
años de este mes Claustro de los V. de Salamanca y Dic. 14. de 1816.
Se remitió esta representacion con fecha 14 de Dic. de 1816 y el testi-
firmada del S. D.º Pabon P.º Marcos P.º Mena y de
mi el encargado de la Secia, con el testimo. adpunto.

AVSA



Por el Secretario de Estado y R. Hacienda.
Para ver lo acordado por la Junta de Adm. en
q. se le concede el quatro y medio por ciento a los
Adm. res. de la Univ. en esta Ciudad. Para dar par-
te los Señores Comisarios de la conferencia te-
nida sobre Novales ante el Illmo. Sr. obispo. Pa-
ra ver un memorial de Miguel Dominguez, Vecino
de Seguros, arrendatario de la Tercia q. en la ve-
nerida Villa tiene la Univ. afin de que se le rebaje
parte de la cantidad en que la tiene arrendada
por las razones que expresa. Para ver otro me-
morial de Maria Villaberde y Morales, suplicando a
la Univ. se digne concederle alguna limosna de
centados o anualm. por las razones q. expresa.
Para ver otro de varios vecinos de Calvarraia
de arriba, suplicando se les dé en prestamo lator-
cera parte de fanegas de trigo de lo q. corres-
ponde a la Univ. en dho. Pueblo. Para ver otro de
Andres Diaz Garcia, Alguacil de rentas de la
Univ. suplicando se le den por ganadas las fi-
estas sin asistir a ellas, por las razones que
expresa. Para ver otro de Manuel Rodriguez
Alguacil del Sr. Cancelario por el q. suplica a la
Univ. se le agracie con el empleo de Alguacil del
Silencio o Bedel de Escuelas Minimass, por las
razones q. expresa, y sobre todo resolver lo mas
conveniente. Nadie Fuere. Fecha Martes 10,
de Dic. de 1816 #

D. D. Manuel Diaz

Por primero punto Hecho

Orari? En el mismo pleno: para ver una carta orden del consejo pidiendo in-
forme a la Univ. a cerca de la solicitud de Dr. Fernandez Cernadas, so-
bre q. se le habilite el primero curso de Derecho civil, ganado en el Uni-
versario Conciliar de Badajoz, con lo demas que expresa.
Orari? En el mismo de Carid. para ver el informe de la Junta de Adm. a cer-
ca del traxo y tratamiento q. Clara de Dinestri: fecha ut supra.

D. D. Manuel Diaz
por
el



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Caballero.

* Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa.

* Mota

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

* Ocaña.

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.

Nuñez.

* Mayo.

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Santos.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Alamos.

* Recacho.

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

* Martél.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

Azes
Rod

S #####
C #####
re vaya #####
Univ^d #####
Copia #####
##

AVSA



Apulse.
Alb.
Dunk.
Ortiz.

Faint, illegible text in the middle column, possibly bleed-through or ghosting from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through or ghosting from the reverse side of the page.

AVSA



Leida la cedula se leyó la R.^a Provision del Consejo sobre la solicitud de D.ⁿ Fernando Bernaldez, que es la siguiente, aqui la Provision = = = y enterada la Unid. pasó a votar en la

forma siguiente.

Esta orden se halla copiada en la extension de este Claustro.

D.ⁿ Mintegui, que la Junta de Dispenzas evague el informe haciendole la gracia posible, y respetandose en lo comun. Rigolo lo mismo.

Bernuz lo mismo.

Don H. Piostua H.

Domingo H. Marcos H. y en esto mismo combiniaron lo Seny sus en el Claustro.

Jos. V. Castellano, lo mismo, y que el examen no sea formal.

Jos. V. R. lo mismo.

Seus el 17 de Diciembre

AVSA



Despues se leyó la carta del Emi.^{mo} San Juan Pedro Quebedo Obis-
po de Orense, en que da parte á la Univ. de haber sido elegido
á la Dignidad de Cardenal de la Santa Iglesia Romana, que
á letra dice así == aquí la carta == y oída por la Univ.
se pasó á votar en la forma siguiente.

Alonso: que se continúe á su Enta, y se nombre una junta
para que sea ley Demonstrac.^l que ena deben traer.

Rafel: que pase á una junta que sea ley Demonstrac.^l que
deben traer atendida ley circunstanciay, y con el Sr. P^o Prim.
sin volver á discutir. Y que la contestacion se firmen los
sus más ancianos.
Bernabé, lo mismo.

Leon, lo mismo, pero que la junta se compongan los
más ancianos.

Pieter, lo que ha votado.

Domingo: lo mismo, y que la junta atienda ley circunstanciay
de la Univ. pero sin olvidarse de la particularidad con que
se ha nombrado á un hijo de ella, y que se haga una
cosa particular.

Marcos, el R. Rafel.

Roman que pase á una junta.

Alonso, el R. Rafel.

Rodrigo lo mismo.

Hernán, lo mismo, y que sea sola junta de la Univ.

AVSA



Vinuesa, al D. Rodrigo.

Menor, lo mismo, y que se escribiera hoy oída al D. Pedro, y
que se inserte en la gaceta, y Demostre. que se hacen.
y que firmen la Carta p.^a en Santidad y sus Catedras,
y lo quatro sus Decanos y las facultades,
Domingo, reformó lo mismo.

Rafols, que en caso que se hiciera así quando el Cardenal
Aguirre, que se haga lo mismo ahora.

Vinuesa, y Beata, al R. Menor.
Dimitir lo mismo.

Jauarri lo mismo.

Muyarri lo mismo.

Eusti lo mismo.

Gortá, Alonso lo mismo.

Ajuso, que vista y Demostre. que se hicieron por el D.^o Car-
denal de Aguirre se hagan ahora, y que permitan
atendidas y Circunstancias, para lo que se nombre
una Junta con el D.^o Pinar.

Cortés al R. Menor.

Estre lo mismo.

Perez lo mismo.

Sampelayo Id.

Cortés al R. Menor.

Jorje Cano, al R. Menor, y que la carta pase
en Santidad la escriba el D.^o J. Barceña.

Jorje lo mismo.

Vase el 2.^o



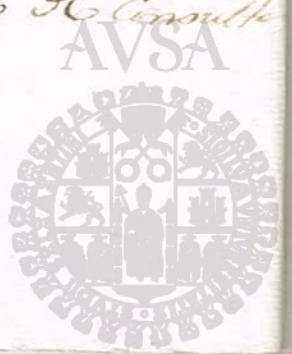
Utra. Dize que
so se queda
Después de el
siguiente.

Después se leyó un oficio de la Diputación g^{ral} del Vir-
gital g^{ral} de esta Ciudad dando gracias á la Univ. por la
Univ. con que ha continuado para su reedificación; y
ido por la Univ. se pasó á votar en la forma siguiente.

} } } } }
D^o Ayuso, fue la Univ. queda enterada, y toda el Claustro
convino en voce en lo mismo D^o Director
Luego se leyó la carta del Sr. Director de la Univ. en respuesta
ta de la que se remitió dándole parte de la elección del Sr.
Rector, y oída por la Univ. se voto así.

D^o Ayuso, fue la Univ. queda enterada se la oficio de
Diputación del Virrey! y toda la Univ. se convino en
lo mismo D^o Ayuso
En seguida se leyó la consulta que se ha de hacer al Supremo
Consejo sobre provisión de Cátedras acordadas en el pleno de
29 de Nov^{bre} último, y oída por la Univ. pasó á votar en la
forma siguiente.

Ayuso: ~~Lo~~ que con la pequeña alteración que ha iminido
do que baya en la cláusula y habla de ~~reducen~~ de substituir
Montesqui, que poniendo la cláusula en concepto de Consulta
que baya.
Barcaez lo mismo.
Cáto lo mismo.
Cortés, lo mismo



Pedros lo mismo que el D.^o Mintegui y Ayuso, y que por
lo mismo sus se de parte al D.^o Director de la N.^o de
Consultas

Delgado, el Ayuso y el D.^o Ramos.

Pafols de Ayuso y Mintegui.

Pexamep de Mintegui.

Piestra lo ide Ayuso.

Domingo, el D.^o Mintegui.

Mexcos. que se bayan y modif.^o

Ande.

Rodrigo, que baya la consulta conforme esta, y Com.^o alob.
mismos sus se. que lo activen por medio de la N.^o de
Hijos, el Ramos.

Alena, voto de N.^o

Leon que baya conforme esta, y que si aly sus Com.^o los
pares que se made que lo bayan, y otros aly sus Com.^o

Juan, que baya como esta, y otras aly sus Com.^o con la
adicion de sus se. y
voto de sus aly sus Com.^o por lo mucho que le honran y
que baya conforme esta.

Barba otros sus Ayuso y Mintegui, y que a los sus Com.^o
simil, lo mismo.

Juanqui de N.^o

Mexquino de N.^o

Puoty el D.^o Ande.

Torceda, lo mismo.

Pera, lo mismo, y que se active abriendo al D.^o de Ramos
ortiz, lo mismo.

Sampelayo el D.^o Ayuso.

Peyro de N.^o

Por ve. Com.^o otras aly sus Com.^o y a concluir en clase
de Consultas, y que se entienda en sus con el ayuntamiento.
y que se sabe muy el honor de la N.^o haciendo ver que



fue muy que insinuacion lo del Sr. D. Caballero.

Por el Sr. D. Niv.

5 Acuerdo

Despues se leyó un memorial de Sr. Juan Rubio suplicando
se le entregue la R. C. ^{de} del Consejo relativa á la dispen-
sa de cursos que se hizo, quedando copia de ella en la Secresa-
ria, y sido por la Univ. voto así =

Ayuso: que expresando para que se quite, se proben

Mirtegui: que no halla inconv. que se le de.
Occina del Sr. Ayuso.

Por el Sr. Niv.

Ramos, del Sr. Ayuso, y que si quiere una copia testimo-
niada pagando el Dyo. que se le de.

Delgado D.

Rafols D.

Lion D., Riccio D.

Reyes D.

Arés del Mirtegui.

Rodrigo, que se le devuelva el orig. quedando copia de este
testimoniada en la Univ. pagando el Dyo.

Font de Ramos.

Amis del Niv.

Maximino de Ramos.

Quota del Rodrigo.

Por el Sr. D.

AVSA



Cortes de Nivis?

por V. Com. N. D. D. Aguado.

por No. no votos.

6.º Acuerdo.

Clausura de Cortes.

Despues se leyó la R. C. de ^{la} Cortes del Consejo en que pide informe
 à cerca de la representacion del Sr. D. Josef Aguado, sobre la renun-
 cia de su Catedra, la exposicion hecha en el particular por el
 mismo, à la S.ª de Adm.ª remitida por esta al Claustro, y
 otra proposicion que que hace otro Sr. a la Univ. en el asunto,
 y esta para à votar en la forma ^{de} ~~de~~

Mantenga: que se nombre una Junta para que baya
 la aud. oyendo à los interesados, y esta inf. al Claust.
 Parecer, lo mismo.

Ocasiones, que para à las juntas N. D. D. para que vea si se le
 puede favorecer de algun modo, sin perjudicar à los
 interesados, y evitar toda desobediencia

Cortes: N. D. D. Mantenga.



Ramos: lo mismo.

Rafols: que se nombre una junta para que oyendo al
D.º Aguero, y auditando este y el medio con que se pueda
abogar este negocio, informe a este Claustro.

Delgado: lo mismo.

Marey al D.º Minteyui.

Peña al R.º Rafols.

Peña al D.º Minteyui.

Ortiz al R.º Rafols.

Lampelays, al D.º Minteyui

Por D.º Cano. D.º Itinopora, que se nombre una junta para
que oiga a todos los interesados ^{aunque sea} ~~aunque sea~~ por escrito, y
deber la referir al D.º Aguero, y que sobre lo que dice
el gobierno, intruso se haya un auto muy particular
y que visto todo informe al Claustro.

Por R.º que se nombre una junta, para que medie
el medio de conciliar en paz este negocio sin que
bulbar al Consejo =

Despues se acordó del nombram.º de Comisarios que fue en la
forma siguiente,

Minteyui = Itinopora = Rafols. Nota = Peña.

Bacarr = Itinopora, Rafols, Minteyui Peña

Cortés = Minteyui, Itinopora, Peña Rafols

AVSA



Barrios, los mismos que el Sr. Cortés.

Delyado lo mismo.

Maxas. Hinojosa Mintegui, Rafael y Ben
Peño y otros.

Benor, Hinojosa Mintegui, Rafael y Baracana.
Ortiz los tres primeros y Sr. Occina.

Sampetuyo y Baracana.

Sr. V. C. Carr. Mintegui, Baracana, Rafael, Peño.

10 R. Hinojosa, Baracana Rafael y Benor.

No habiendo resultado unvitar mas que tres se pasó á vo-
tar el quarto, de que resulto electo el Sr. Don Baracana

Mintegui Baracana.

Baracana

AVSA



Acuerdos del Pleno, y Catedráticos en 11 de Diciembre
de 1816

1º Fue la Junta de Dipensas evague el informe haciéndole la gracia posible, sujetándose a examen. sin q. vuelva a Claustro.

2º Fue se nombre una junta ^{con el S.º Primicerio} q. atendidas las circunstancias de la Univ. y la honra q. se le ha hecho a un hijo suyo haga las demostraciones q. crea convenientes. q. se escriban las gracias a su Santid. firmandola segun costumbre de la Univ. q. esta se ponga ^{la noticia de} el S.º D.º Barcena q. se invente en la gazeta ^{estas} demostraciones. sin volver a Claustro esto para su aprobacion

Comunicar.º los D.ºs D.ºs Ayuso Alvarez Doming.º y Ortiz el S.º Primicerio y el S.º D.º Barcena

3º Fue la Univ. queda enterada de la Junta del S.º Director

4º Fue la Univ. queda enterada del oficio de la Diputacion ~~de~~ Hospital General.

5º Fue se remita la representacion, concluyendo su final en clase de consulta

6º Fue se le de una copia testimoniada si la quisiere pagando los D.ºs

Claustro de Catedráticos

7º Fue se nombre una junta para q. oyendo a los interesados evague la audiencia, y esta informe a este Claustro fueron nombrad.º comisionarios los D.ºs D.ºs Minoposa Miniegui Barcena y Rafols.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Don Maximino
Encarg.º de la Univ.

[Signature]

AVSA



- 4.º Que la Univ. queda enterada del oficio de la Diputación del Hosp. General.
- 3.º Que la Univ. queda enterada de la Cartera del Sr. Director Diego.
- 2.º Que se remita la representación sobre oposición á las Car. vacantes, concluyendo su final en clase de consulta.
- 6.º Que á Sr. Juan Rubio, se le dé una Copia testimonial de la Provision del Consejo si la quisiere, pagando los Dtos.

Claveros de Catedráticos

- 7.º Que se nombre una Junta, p.ª que oyendo á los interesados evagule la Audiencia, y esta informe á este Claustro. fueron nombrados Comisarios los Señores D.ºs. Alonso: Montequi: Barcenada: y D.º Rafael.

Tiene relacion el 2.^o punto con las Juntas de
de Aze de 1816 y 11 de Enero de 1817

Justos Pedro y de Cardenales de 11.
de Diciembre de 1816.

1.^o Fue la Junta de Dipendencias de Curios obra
que el informe de Sr. Fernando Bernabes
2.^o el Consejo, haciendole las gracias por el
sugerandore a Excmo. Sr. de Vuelba
al Claustro.

2.^o Fue se nombre una Junta q. con el
Sr. Frumencio, atendidas las circunstancias
de la Univ. y la honra q. se le ha he-
cho a un hijo suyo, haga las demostracio-
nes q. crea convenientes q. se escriban
las gracias a su Santidad, firmandolas
segun costumbre de la Univ. que esta
se ponga por el Señor D. J. B. B. B.
q. se inserte en la gaceta la noticia
de estas Demonstraciones, sin volver al
Claustro esto p. a su aprobacion.
Comisarios Señores D. J. B. B. B. B. B.
ceno: Ayuso: Moreno: R. Dominguez:
Bancena: y Ortiz: